



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

AÑO 1984

I LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

NUM. 6

Gestión Digital N.º 26

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA.

Pág.

Sesión de la Diputación Permanente NUM. 6/84, celebrada el lunes, 16 de julio.

ORDEN DEL DIA:

- Moción del Grupo Socialista sobre intervención e iniciación de acciones que eviten la contaminación del río Ebro, con motivo del proyectado vertedero industrial de Lantarón (Alava).....

112

=====oOo=====

Se abre la sesión a las diez horas, del día 16 de julio de 1984.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Diputación Permanente, convocada con urgencia, al efecto de someter a consideración la moción, en lectura única, presentada a la Mesa de la Diputación General de La Rioja el pasado sábado, momentos antes del Pleno extraordinario últimamente celebrado. Tienen SS.SS delante una fotocopia referida al proyecto de instalación de un vertedero de tratamiento de residuos industriales de gran envergadura, a ubicar en la localidad alavesa de Lantarón, cercano al río Ebro y a nuestra Comunidad Autónoma, con el riesgo de influir negativamente en la contaminación del Ebro, etc., y con todos los peligros que esto puede conllevar. Para el debate, lo oportuno es que cada Portavoz exponga sus consideraciones iniciales; abriremos, en todo caso, un segundo turno para fijar la posición de la Diputación Permanente, si la hubiere. Tiene la palabra el Portavoz Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Bueno, yo entiendo que es de aplicación en este caso, a la Diputación Permanente, el apartado c), punto 1, del artículo 45 del Reglamento, que habla de "resolver en lectura única sobre mociones o proposiciones no de Ley propuestas por cualquier Grupo Parlamentario, relativas a causas de urgencia e inaplazable deci-

sión"; por ahí encajaría el tipo de sesión.

SR. PRESIDENTE: Precisamente, según ese párrafo, se ha convocado la Permanente.

SR. FRAILE RUIZ: Bueno, yo quería comunicar que, efectivamente, el tema de la posible ubicación de esta planta de tratamiento de residuos industriales es de gran trascendencia. Ello lo explica el hecho de que, en Miranda, absolutamente todas las fuerzas políticas, ciudadanas, asociaciones de vecinos, grupos ecologistas, etc., han hecho causa común de oposición a la ubicación de este vertedero por razones puramente técnicas, en modo alguno políticas o que pudieran aparecer como algún tipo de enfrentamiento con nuestros vecinos del País Vasco. Es más, la liebre, por llamarlo de alguna manera, la levantaron los grupos ecologistas del País Vasco, que fueron los que comunicaron al Ayuntamiento de Miranda las posibles consecuencias de esta central.

El peligro de contaminación es cierto, según opiniones. El Gobierno del País Vasco dice que no existe ese peligro, que son razones técnicas las que han aconsejado la ubicación ahí, por lo que nos encontramos con desacuerdos técnicos al respecto. En este sentido, pensamos que nos debe preocupar y ocupar seriamente este asunto,

puesto que las posibles filtraciones por capas freáticas de este vertedero irían muy presumiblemente al Ebro, y, como ya se decía el otro día, es nuestra arteria vital y fundamental, que nosotros debemos tratar de preservar íntegramente. Entonces, la moción, aún cuando sea, naturalmente, de un Grupo Parlamentario, no trata de hacer una capitalización puramente de partido, sino que es una preocupación generalizada por los demás. Y, tal y como está redactada, en el sentido de que "el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma intervenga e inicie las acciones oportunas para evitar la contaminación prevista por el aludido vertedero industrial", pensamos que deja suficiente campo de maniobra para entender que, una vez que pueda gestionar a través de petición de informes del Gobierno del País Vasco, del Gobierno de la Nación, informes técnicos e informes jurídicos, se traten de evitar esas previsibles consecuencias negativas que tengan para el Ebro. De eso, únicamente, es de lo que se trata con esta moción. Así que nosotros esperamos que, por parte de los dos Grupos, Mixto y Popular, se haga un apoyo a esta moción, que, insisto, no tiene un sentido partidista, sino puramente general.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señores Diputados. Por nuestra parte, estamos absolutamente identificados, en principio, con lo que es el nexo crucial de la moción presentada por el Grupo Socialista y debemos, naturalmente, agradecer a su Grupo el haber aflorado a la luz este asunto que puede ser preocupante para nuestra Comunidad. Sin embargo, creemos que los términos de la moción son excesivamente timoratos, les falta agresividad, porque, decir o recomendar a nuestra vecina Comunidad Autónoma que se tomen las medidas necesarias para evitar las filtraciones y los perjuicios que puedan irrogarnos a la nuestra, es prácticamente darles la autorización absoluta para que puedan realizar lo que pretendemos y queremos evitar. Por nuestra parte, entendemos que si esperamos, como ha dicho el Portavoz Socialista, a que sean emitidos estos informes técnicos, jurídicos, etc., podríamos encontrarnos con que la actuación es absolutamente imparables y, por lo tanto, dada la brevedad de plazo con el que ha sido presentada esta moción, nosotros presentamos un complemento a la misma, a manera de enmienda "in voce", que yo creo que completa la moción presentada por el Grupo Socialista y que matiza algunas de las actuaciones que consideramos como imprescindibles, dado el problema que se plantea de la lectura de esta moción. Es brevísimo; cuando dice que, en nuestra Comunidad, el

Consejo de Gobierno "intervenga e inicie las acciones oportunas que eviten la contaminación prevista en el aludido vertedero industrial", añadimos nosotros: "Y, concretamente, promover una reunión de carácter urgente entre las Comunidades implicadas, y presentar denuncia ante la Comisaría de Aguas del Ebro y demás organismos competentes a nivel suprarregional". Entendemos, que la existencia de la Comisaría de Aguas del Ebro puede ser un elemento clave, determinante de las acciones que pueden conducir a que se eviten los problemas y los perjuicios que, precisamente, se pretenden evitar con la presentación de la moción. También pueden existir otros organismos que tengan estas competencias de carácter suprarregional. A todos ellos debemos recurrir, pero, naturalmente, la Comisaría de Aguas la consideramos imprescindible. Igualmente consideramos que una reunión entre las tres Comunidades afectadas (también la de Castilla-León, puesto que tiene posibilidades de preocupación) sería un elemento importante, por lo menos para clarificar posturas, conocer en profundidad lo que se pretende con este vertedero de residuos y poder pedir allí las garantías para que no se nos ocasionen los perjuicios que tratamos de evitar. Presento, por lo tanto, la enmienda que acabo de anunciar ante la Mesa. Ustedes decidirán. Naturalmente, nosotros apoyaremos tanto la moción, en principio, como esta enmienda que

presentamos.

SR. PRESIDENTE: ¿Grupo Popular?

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Lógicamente, vamos a apoyar la moción que ha presentado el Grupo Socialista, pero también queríamos dejar constancia de que nuestro Grupo ya presentó, si mal no recuerdo, no sé si fue una proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Interpelación.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: O una interpelación sobre estos aspectos, fundamentalmente basados en esos principios, bastante serios, que presentó el Diputado señor Carreras. Esto viene a incidir en que estamos ante una situación de riesgo permanente; que, evidentemente, nos vemos rodeados de zonas eminentemente industriales, no solamente del País Vasco, sino también de Navarra, a la que había que incluir en la proposición del señor Moroy, como parte interesada en todas estas variaciones ecológicas que pueda traer la instalación de estos residuos industriales sólidos, aunque parece ser que no lo son tanto, porque van a meter otros que no lo son. No nos cabe mas que incidir en lo que ha dicho el Grupo Mixto y decir que apoyaremos, de cualquier forma, la moción.

SR. PRESIDENTE: Entiende la Presidencia que el Grupo Popular se adhie-

re a la enmienda presentada por el Grupo Mixto y, en todo caso, al texto de la moción. (Pausa). Bien. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Yo quería contestar a los representantes del Grupo Mixto y del Grupo Popular. En los términos en que está redactada la moción, cuando se dice "instar al Gobierno para que intervenga e inicie las acciones oportunas", es una fórmula general, interpretable como que debe acudir a todos los organismos necesarios, y nosotros entendemos que, naturalmente (lo decía antes de pasada), por vía jurídica, al propio Estado, que tiene competencia en la materia. La Comisaría de Aguas del Ebro es un órgano dependiente de la Confederación Hidrográfica, dependiente, a su vez, del Estado y, como consecuencia, dependiente del Gobierno de la Nación. Esa sería, naturalmente, una vía, pero que queda incluida ya en los términos de la moción por no extendernos en aspectos muy concretos y puntualizados, porque, entonces, habría que incluir también a Navarra, Aragón y Cataluña, a todo lo que es el cauce del Ebro, con lo que iríamos a una serie de questiones concretas que creo que, de verdad, con todos los respetos, no vienen al caso.

Por otra parte, quiero contestar al señor Rodríguez Moroy que, al ha-

blar aquí de los términos "que eviten la contaminación prevista por el vertedero", no quiere decir, en absoluto (nosotros lo hemos redactado así), que aceptemos que se implante y que después se tomen las medidas. Ahí se pueden interpretar las dos cosas: Si eso va a contaminar, que no se instale, así de claro. Pero nosotros pensamos, precisamente por evitar caer en pasividad de ningún tipo y restar esa posible agresividad que pudiera desprenderse en un conflicto entre Comunidades Autónomas, pensamos que, en esta manera de instar al Gobierno de la Comunidad, se le dan todos los mecanismos para que ella, a nivel del Gobierno Vasco, de Gobierno de la Nación, etc., trate, si ello va a provocar consecuencias desagradables para nuestro medio, de que no se implante. Eso es evidente. Y que, después, si el Gobierno de la Comunidad entiende que debe hacer otro tipo de gestiones con nuestros propios Ayuntamientos de la cuenca, con las entidades que sean oportunas, todo ello queda perfectamente incluido en la moción. Digo esto, de verdad, no como un intento de rechazar la enmienda del Grupo Mixto -entendiendo perfectamente el espíritu de la misma-, pero tal vez sea innecesaria dados estos razonamientos. Caudes, todos: Gobierno de Estado, Gobierno Vasco; y no se deshecha en modo alguno que también se hable y se llegue a acuerdos con los Gobiernos de Navarra, de Aragón o de Cataluña, y con todas

las entidades necesarias, como asociaciones de vecinos, asociaciones ecologistas, o lo que sea. De manera que, si hay -insisto- un previsible riesgo para la ecología de nuestro río, todo ello pueda tenerse en cuenta.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Para nosotros el objetivo principal es que se consigan evitar los perjuicios que ocasionaría. Los medios para evitar estos perjuicios consideramos que deben pasar siempre por un contacto con otras Comunidades, es decir, con los autores del proyecto y con los posibles perjudicados y, además y sobre todo, que el nivel de autoridad moral de los organismos (Comisaría de Aguas del Ebro, Confederación Hidrográfica, etc), de tener una jurisdicción suprarregional, consideramos que son elementos imprescindibles para que jueguen un papel de arbitraje dentro de lo que puede ser el conflicto. Realmente, esto no plantea los términos de un conflicto, está ahí; no es que nosotros lo vayamos a crear especificando algunas medidas. Por nuestra parte, nos basta con que sirvan de vías de información y orientación al Consejo de Gobierno estos criterios que nosotros hemos transmitido. Y, desde luego, en el tema de la intervención de la Comisaría de Aguas del Ebro, nos gustaría estar informados de si se han seguido estos pa-

sos y, si no obtuviéramos esta información -que yo espero que sí-, presentaríamos una pregunta más adelante, naturalmente, porque nos interesa fundamentalmente ese punto del problema. No es absolutamente imprescindible que se acepten los términos de nuestra enmienda, pero, desde luego, sí que sean recibidos como sugerencia por parte de quien debe resolver este conflicto, que es el Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. ¿Señor Lasiera?

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Parece que la moción está basada en una noticia. Entonces desearía saber si, de alguna forma, nuestro Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja había hecho ya algún contacto o si se había tomado alguna iniciativa por la Consejería de Medio Ambiente, porque creo que debe estar bastante madurado este Proyecto del Gobierno Vasco para este vertedero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasiera. ¿Señor Fraile?

SR. FRAILE RUIZ: Voy a contestar por partes. Yo no sé el espíritu de lo que propone la enmienda; naturalmente, creo que trasladaremos al Gobierno la preocupación y el derecho de que se informe a los dos Grupos de todas las gestiones puntuales que se vayan ha-

ciendo con todos los organismos competentes. Y, naturalmente, la Comisaría de Aguas del Ebro y la Confederación intervendrán en este sentido; de hecho van a intervenir porque ya es sabedor el Gobierno de la Nación de este problema desde que ha saltado la noticia. Es más, os comunico que los propios Parlamentarios Socialistas, a nivel de Estado, Diputados y Senadores de Castilla-León, ya lo están tratando. Ayer hubo una reunión en Miranda a estos niveles, y hoy se está tratando en Madrid. El Gobierno de la Comunidad está haciendo lo que procede en estos momentos: Recabar información e iniciar las posibles vías, que me imagino, serán inmediatas.

En cuanto a la información, yo esta mañana hablaba con el Alcalde de Miranda; y lo que os he transmitido de que se ha hecho una pifia cerrada alrededor del tema, en Miranda, es absolutamente claro. Hay un apoyo incondicional de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento, en la Diputación de Burgos, para este tema. Inclusive los informes técnicos (del partido, me parece que eran) han hablado del peligro cierto, en el sentido de que un 30% de los residuos de esas 300.000 toneladas previstas no serán tratables químicamente en ese proceso para llegar a una neutralización, sino que puede aparecer de manera periódica -y hablaban en los términos de aguas rojas del Ebro-, como consecuencia de

esos procesos. Entonces, han anunciado inclusive -para que veáis la oposición tan radical- llegar, el pueblo de Miranda, a hacer una sentada en aquel vertedero si aparece un día una máquina para iniciar los trabajos de la misma. Yo, por otra parte, contesto a lo que decía anteriormente el Portavoz del Grupo Popular, sobre la interpelación presentada, y me parece correcta esa preocupación, pero entiendo que es general al Ebro. El caso que nos ocupa es algo que ha surgido más o menos súbitamente, que es una cuestión concreta y urgente y, en ese sentido, no tapa ni se interfiere en lo otro.

Lo que pediría -recogiendo el espíritu de la enmienda- pero por no citar cuestiones concretas de esta reunión o de este órgano de la Comisaría (esto pensamos que se va a establecer), que apoyéis la moción en los términos que está redactada, aunque no quiero que se vea ningún tipo de imposición. Creo que está bastante claro el espíritu y la letra de la misma.

SR. PRESIDENTE: En todo caso, me permito decir, como Presidente, que todo esto consta en el Diario de Sesiones, que se va a publicar en su momento, y que el contenido de esta reunión se hace llegar al Gobierno, aparte de todas las instancias que verbalmente se van a hacer. El Diario lo tiene el Gobierno y ahí va a constar, como acaba de decir el Portavoz Socia-

lista claramente, que se recoge absolutamente el espíritu de esta enmienda, la cual, por si no hubiera sido leída, la leo ahora: Añadir "y, concretamente, promover una reunión de carácter urgente entre las Comunidades implicadas, y presentar denuncia ante la Comisaría de Aguas del Ebro y demás organismos competentes a nivel suprarregional". Tiene la palabra el señor Sainz de Azuelo.

SR. SAINZ DE AZUELO: Sí, muy brevemente, para explicar, porque no sé si ha quedado lo suficientemente claro, el verdadero sentido de la moción cuando se dice que el Consejo de Gobierno "intervenga e inicie las acciones oportunas". Se trata de dar transparencia a una acción. Me gustaría fijar que no es que el vertedero lo haga el Consejo General Vasco, sino que tiene que dar, con arreglo a la Ley de vertederos del 75, su permiso, ya que la Comunidad Autónoma Vasca no tiene desarrollada una reglamentación específica sobre vertederos industriales como en Cataluña, y que estos vertederos industriales, normalmente, los hacen las empresas privadas. Los dos únicos existentes en España dependen de HIDRONOR, que es una empresa privada. Luego, en última instancia, el que tiene que dar la aprobación, como en cualquier proyecto de vertedero, es la Comunidad Autónoma, el Consejo General Vasco. Y, como en todo proyecto, hay un período de exposición pública y de

alegaciones al tema y, precisamente, la intervención del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en ese sentido, es que esté al corriente de todos los pasos, que haya transparencia en el tema, que vaya a las alegaciones en ese período de exposición pública, porque mucho nos tememos que no es que pueda existir contaminación, sino que el peligro siempre es potencial en este tipo de vertidos. Normalmente, si se hacen bien las cosas, en los dos que hay en España, uno en Guipúzcoa y otro en Barcelona, no dan ningún problema. Pero causa sorpresa a este Diputado que, teniendo como tienen uno en Guipúzcoa y pudiendo tener capacidad potencial para asimilar todos los vertidos industriales del País Vasco, vayan a instalar otro, y en qué condiciones, al sur de Alava. Y siempre, depende de cómo se lleven esos vertederos, puede haber peligros potenciales. Y, en última instancia, se trata de que el Consejo de Gobierno se interese en los diversos pasos que, por Ley, tiene que dar la construcción de estos vertederos; que esté al tanto, ni más ni menos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sainz de Azuelo. Únicamente, que conste en el Diario de Sesiones una pequeña aclaración, permítame indicar, señor Diputado, que no es el Consejo General Vasco, eso fue en la preautonomía.

SR. SAINZ DE AZUELO: Es el Gobierno Vasco.

SR. PRESIDENTE: Obviamente, nos referíamos al Gobierno Vasco. Tiene la palabra D. Juan Jimeno.

SR. JIMENO SAN JUAN: Algo que me asombra de esto -y lo ha dicho Rodríguez Moroy- es lo de implicar, hacer las preguntas necesarias, a la Confederación Hidrográfica del Ebro y a la Comisaría de Aguas. Lo raro es que, para hacer cualquier proyecto de este tipo, más cuando pega a uno de nuestros afluentes o ríos, Confederación Hidrográfica o Comisaría de Aguas no estuviesen enterados ya del proyecto que se iba a realizar, lo que me demuestra que lo tienen totalmente callado, esperando a que salga a información pública. Creo que es conveniente que se incluya que Confederación Hidrográfica del Ebro se mueva y nos informe más de los proyectos que se realizan en el Ebro y en todos los ríos, porque siempre vamos al rabo, como los perros, y siempre llegamos los últimos. Por otro lado, conozco vertederos industriales, y, a lo mejor, posiblemente, no exista ningún tipo de contaminación en este vertedero, si se prepara en condiciones, porque se puede preparar tan bien, que no exista ningún tipo de contaminación, con lo que igual estamos levantando una bomba. Pero de esto tiene mucha culpa la Confederación Hidrográfica

del Ebro, porque tiene que estar enterada ya de que se va a realizar ese proyecto a nivel de la cuenca de un río. Y, si no está enterada, no están cumpliendo con la Ley en el Gobierno Vasco; tenemos que implicarla de una forma u otra.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Eso no tiene que ver con el agua.

SR. FRAILE RUIZ: Quería añadir que, recogiendo el espíritu manifestado por los tres Grupos, sería oportuno que tras las palabras "intervenga e inicie", (a ver que os parece), añadiéramos "con urgencia". ¿Estáis de acuerdo? Y otro, arriba en la quinta línea, en el centro, después de Autónoma, dice "con el riesgo cierto de influir"; yo, por prudencia, pondría "con el previsible riesgo", "con el posible riesgo", porque, tal como está, damos por sentado el riesgo.

SR. PRESIDENTE: "Con el previsible riesgo", entonces.

SR. FRAILE RUIZ: ¿Estáis de acuerdo?

SR. JIMENO SAN JUAN: Yo eso lo dejaría.

SR. FRAILE RUIZ: No, es que si no tenemos un dossier amplísimo...

SR. JIMENO SAN JUAN: No tenemos

nada.

SR. FRAILE RUIZ: Digo que como no tenemos un informe técnico, no podemos hablar con esta firmeza, me parece que es un poco temerario, ¿eh? "Con el previsible riesgo de influir negativamente".

SR. PRESIDENTE: Dices lo mismo y lo dices más discretamente.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Y quitar lo de "reunida en Pleno", o ¿cómo queda eso?

SR. PRESIDENTE: "Esta Diputación General, reunida en Diputación Permanente..."

SR. RODRIGUEZ MOROY: Pero, en la carta que se manda al Consejo de Gobierno se le dirá: "La Diputación Permanente, etc., ha tomado el siguiente acuerdo", y en el acuerdo se pondrá la Diputación General.

SR. PRESIDENTE: Bien, entonces aquí sobra una frase, que es "por todo ello"; una coma después de "atraviesa La Rioja" (coma o punto y coma), pero el "por todo ello" sobra.

SR. FRAILE RUIZ: ¿Cómo queda?

SR. PRESIDENTE: "Conocida la noticia del proyecto de instalación de un vertedero de tratamiento de residuos industriales de gran envergadura en la localidad de Lantarón, cercano... y que posteriormente atraviesa La Rioja, esta Diputación General..."

SR. FRAILE RUIZ: Si, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE: Insta es el verbo central, o sea "esta Diputación General insta al Consejo de Gobierno para que atendiendo a su competencia, etc., intervenga e inicie con urgencia las acciones oportunas que eviten la contaminación prevista...". Bien, se da por terminado el texto. Y, por las manifestaciones de los Portavoces entiendo que se aprueba. O sea que queda aprobado por unanimidad el texto de la moción que se ha presentado sobre el proyecto de instalación de un vertedero o una planta industrial de tratamiento de residuos industriales en la localidad alavesa de Lantarón.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las once horas.

